



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) - 2018-00556-00
DEMANDANTE: SANDRA LUCIA BALLEEN
DEMANDADO: LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR y ERIKA JOANNA CLARO SANABRIA

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad litem que representa los intereses de los demandados LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR y ERIKA JOANNA CLARO SANABRIA comoquiera que reúne los presupuestos exigidos en el art. 31 del C.P.T. y de la S.S.
2. Para llevar a cabo la audiencia **OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de conformidad con lo previsto en los arts. 77 y 80 del C.P.L. modificado por el art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se señala el día **21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 AM** fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

